

C. de D.D.

Nº 67.

16³⁰



Buenos Aires Abril 25 de 1876

El ciudadano don Juan Bautista Dariaga presenta su diploma que lo acredita Diputado electo por la Provincia de Corrientes.

A. C. de Coderes

Jurado se expide
Aprobada

CAJA N° 000 15

BAJA 200 31

Reunión lunes 21/



Ma H. Líman de Diputados.

La Comisión de Poderes ha tomado en consideración los antecedentes relativos a la elección de Diputados al Congreso Nacional, practicada en la provincia de Cundinamarca el día 5 de Marzo del corriente año, y os aconseja la adopción del adjunto proyecto de decreto por las razones dadas el encargado informante -

d. b a V. H.

Pedro Llano, secretario
L. Ospina Benítez

Buenos Aires Junio 21



La Señora del Dr. de la Nación
Secretaria.

art 1º Apruébase la elección pronta
cada en la provincia de Corrientes
el dia 5 de Mayo del corriente
a fin que los diputados
al Congreso representen los
ciudadanos.

D. Manuel Ignacio Leguizamón
D. Dr. Simón Dolores Cabral
D. Felipe Leprau -
D. Tomás Appleyard

art 2º Comuníquese

Firma Almagro Latorre
C. Secretario de Hacienda



Buenos Aires Abril 1816

Mtro. Presid. de la H. Camara
de D. S. de la Nacion

Scampano a Ust en oficio legali-
zada la Acta del escrutinio gene-
ral verificado de las elecciones en
la Provincia de Corrientes por la
que soy electo diputado
al Congreso Nacional p. los espec-
tos que corresponda.

Quis grande ab.

Juan B. Badoario

Acta

On esta ciudad, Capital de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis, en el salón de la Legislatura Provincial, el Dr. Presidente de la misma Dr. Miguel Y. Gómez, Dr. Presidente de la Cámara de Justicia Dr. José B. de la Vega y el Dr. Juez Nacional de Sección Dr. Dr. Carlos Luna, en virtud de los escritorios de los antecedentes de fecha 5.6 y 7, que en ocho fojas útiles se adjuntaron, se procedió a la elección de Presidente de la Junta, y resultó electo para ese puesto el Dr. Presidente de la Cámara de Justicia. En seguida se hizo la apertura de los pliegos cerrados presentados a la Junta por el orden y en la forma que se presa la anotación firmada y rubricada por los miembros de ella, que también se adjuntan en dos fojas útiles; tomándose a la vez los datos necesarios para hacer el escrutinio general. Verificado este, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de la materia, dio el siguiente resultado: El Dr. Manuel J. Lagrana obtuvo veis mil docientos, setenta y siete votos (6277) el Dr. Dr. Emilio Cabral seis mil doscientos sesenta y dos (6262), el Dr. Dr. Manuel Vergui tres mil quinientas diez y nueve (3519), el General Dr. Juan Albadariaga tres mil trescientos cincuenta y siete (3357), el Dr. Dr. Felipe Y. Cabral dos mil novecientos cincuenta y tres (2953), Dr. Tomás B. Alphyardos dos mil ochocientos treinta y uno (2831), Coronel Dr. Raimundo Y. Reguera veinte y cuatro (24), y el Dr. Dr. Genaro Igúez, Dr. Fausto Albaránes, Dr. Dr. Juan D. Albaránes, Dr. Germán Soto, Dr. Santiago Baikiere, Dr. Valentín Viraloro, Dr. Dr. José B. de la Vega un voto cada uno, habiendo obtenido dos votos, Dr. Gregorio Pampín. Habiendo hecho observaciones

el Sr. Presidente de la Legislatura - 1º sobre la
ilegalidad del hecho de haber permanecido regis-
tro en poder del Dr. Mantilla, apesar de la
requerimientos del Vice-Presidente 2º de la Legis-
latura, para que los entregara, segun apare-
cia de una resolucion de dicho Vice-Presidente
que presento - 2º sobre el exceso de votacion
en algunos Departamentos o Secciones elec-
torales, como el Lame, Saladas, San Miguel
y San Come, cuando constataba que muncia
habia dado ni la cuarta parte de lo que hoy
aparece al 3º, sobre el hecho de haber sido algu-
nos Vecinos de Paz Presidentes de Cuerpos electorales; y
sobre algunos otros puntos: la Junta, de acuerdo
con dicho Sr. Presidente, resolvió reservar para
otra sesion que se celebrara lugar el 18 del pre-
sente mes a las 12 del dia, a ocuparse de ello,
así como de lo demás que fuera conducente
al ejercicio de la facultad de informar que la
Ley le da.

Y habiendo proclamado electos Diputados al
Congreso Nacional a los Ciudadanos don Ma-
nuel G. La Grana, Dr. Dr. Emilio Cabral, Dr. Dr.
Manuel Vergara, General Dr. Juan Madariaga,
se dio por terminada la presente, disponien-
do que se comunicaren a los electos, y a la
Honorable Cámara de Diputados de la Sesión,
y firmaron por ante mí, doy fe - entre res-
glones - ocho - vale

Tomé Benjamín de la Vega - Eugenio V. Gelabert
- Carlos Luna - Manuel Pérez Villa Verde del
2º de Sesiones

T. Benjamín de la Vega

Manuel Pérez Villa Verde
Secretario

